

INFORME DEL GERENTE

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI

Guayaquil, 20 de Marzo del 2010

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de Ley de Compañía y de la Resolución 92.1.40013, expedida por el Superintendente de Compañía el 18 de Septiembre de 1992. Publicada en el R.O. #44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por **EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2009.**

Siguiendo los lineamientos del artículo 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a los siguientes puntos.

1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por Gerencia de la Compañía **DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI,** manifestamos que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos durante el presente **EJERCICIO ECONOMICO 2009,** por haber tenido poco movimiento.

2.- Sin embargo la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general de accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvieron que adoptar medidas extraordinarias, sino las comunes y corrientes contempladas en sus estatutos sociales.

3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter **EXTRAORDINARIO** que merecen ser tomados en cuenta, hasta buscar en lo posterior nuevas metas y objetivos reales, para así salir adelante a mi representada en el aspecto operacional y legal, nada relevante que mencionar.

Al concluir este informe dejo constancia de mi agradecimiento, esperando que en los próximos años venideros sean mejores.

Atentamente,


JULIO ABAD SUAREZ REYES
GERENTE GENERAL

